

64

GEBASA

Grupo BANCAJA



CNMV

Paseo de la Castellana, 15 – 3

28046 Madrid

Dirección General de Entidades

Valencia, 19 de agosto de 2002

Muy Sres. Nuestros:

Por la presente, Gestora Bancaja S.G.I.I.C., S.A., comunica como HECHO RELEVANTE, que se ha procedido a ajustar la vocación inversora de algunos de los fondos de los que es Entidad Depositaria Banco de Valencia, S.A., y a modificar la base de cálculo de la comisión de depositaria de acuerdo con la normativa vigente. Detallamos a continuación las principales variaciones de estos fondos.

FONDO VALENCIA MIXTO 75 FIM que se denominará *FONDO VALENCIA RENTA VARIABLE FIM*. La vocación inversora pasará de ser renta variable mixta a renta variable nacional, por lo que al menos el 90% de su activo estará invertido en valores de emisores españoles. Hasta un máximo del 30% en valores denominados en moneda no euro. La comisión de depositaria pasará del 0'30% anual sobre patrimonio nominal al 0'20% sobre efectivo.

FONDO VALENCIA INTERNACIONAL FIM mantiene la misma denominación. La vocación inversora pasará de ser renta variable internacional a renta variable internacional-resto. Invertirá más del 75% en Renta Variable de valores de cualquier país de la OCDE. Como mínimo el 30% en moneda no euro. La comisión de depositaria pasará del 0'40% anual sobre patrimonio nominal al 0'20% sobre efectivo.

FONDO VALENCIA FONDO DE FONDOS 20 FIMF. El fondo se denominará *FONDO VALENCIA FONDO DE FONDOS 30 FIMF*, y se mantiene la vocación inversora de renta fija mixta, ampliándose al 30% el límite máximo de inversión en Fondos con vocación de Renta Variable. La inversión en moneda no euro no superará el 5%

FONDO VALENCIA FONDO DE FONDOS 40 FIMF. El fondo pasará a denominarse *FONDO VALENCIA FONDO DE FONDOS 60 FIMF*, manteniendo su vocación inversora de renta variable mixta ampliándose al 60% el límite máximo de inversión en Fondos con vocación de Renta Variable. La inversión en moneda no euro no superará el 30%. La comisión de depositaria pasará del 0'05% sobre patrimonio nominal a 0'05% sobre patrimonio efectivo.

Gestora Bancaja S.G.I.I.C., S.A.

Sélica, 2 y 4 bajo 46021 Valencia
Tel. 963 36 1 22 63 - Fax. 96 389 02 19

GEBASA

Grupo BANCAJA

FONDO VALENCIA FONDO DE FONDOS 80 FIMF. El fondo se denominará ahora *FONDO VALENCIA FONDO DE FONDOS 90 FIMF*, y pasará de tener una vocación inversora de renta variable euro a global, que permitirá invertir en fondos de inversión tanto de Renta Fija como de Renta Variable con un límite del 90% en Renta Variable. La comisión de depositaria pasará del 0'05% sobre patrimonio nominal a 0'05% sobre patrimonio efectivo.

También en todos ellos se reduce la inversión mínima inicial y a mantener a 100 y 50 euros, respectivamente.



Fdo.: Fabián Sena Albors
Subdirector General